Asunción, 06 de diciembre de 2.023

DECLARACION JURADA DE FORMALIZACION DE CONTRATO BAJO EXLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE, A EFECTOS DE SOLICITUD DE EMISION DE CODIGO DE CONTRATACION

Señor
AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director General
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Educación Superior INAES, me dirijo a usted a fin de dar cumplimiento a las Disposiciones establecidas en la Ley N°2051/2023 de Contrataciones Públicas y en la Resolución DNCP N° 3890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISION DE LOS CODIGOS DE CONTRATACION" en defensa al llamado a Contratación Directa N°7/2023 ***"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA EL INAES" ID N°436652, suscripto con la Empresa DATA SYSTEMS EMISORA DE CAPITAL ABIERTO SAECA con RUC N° 80013889- 9.***

Parea el efecto, el Art°. 3 *"del plazo para formular protesta y emisión de código de contratación (CC)" de la referida Resolución dispone cuanto sigue: "A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/2023, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el código de contratación si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: a) Cuando la convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generarán un daño o perjuicio al interés público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud".*

Además cumpliendo lo establecido en la Ley N°2051/2023 en su Art°. 4- *"Principios Generales a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por consiguiente, esta unidad expone **CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA** cuanto sigue:

En cumplimiento de las disposiciones señaladas, la contratante ha procedido bajo responsabilidad a la formalización del contrato antes del plazo previsto, debido a que es una necesidad contar con los insumos informáticos para la impresión de los exámenes finales, planillas, certificados para aproximadamente 1.500 alumnos distribuidos en los turnos mañana, tarde y noche, como asi también informes finales para el Ministerio de Hacienda, CONES, ANEAES y la Contraloría General de la República, esta adquisición también permitirá iniciar el desarrollo normal de las clases del año 2.024.

Ante lo expuesto, la convocante precisa disponer del mismo sin mayores contratiempos, en vista a que *el cumplimiento del plazo señalado generará un daño o perjuicio al interés público* por tratarse de brindar un servicio de seguridad para todos.

Se expone la Declaración Jurada bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.

C.P. Fernando Castillo A.
Unidad Operativa de Contrataciones
INAES